UPIT	GESTIÓN FINANCIERA	
	Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores	**Código:** FO-GF-001
		Versión: 3
		Fecha: 24/05/2024

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Primero	Total de pagos:	**Trece**	Fecha:	20/02/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	Donny Sebastián Pasos Panqueva	Naturaleza	Persona Natural				
No Identificación	1.032.505.964	Obligado a Facturar Electrónicamente	NO	No Factura:	N/A	Código Actividad RUT:	8299
Correo	sebastian.pasos@upit.gov.co	Teléfono de Contacto	3195319658			Extensión	N/A

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	Prestar servicios profesionales a la UPIT en el desarrollo de componentes socioeconómico, financiero y riesgos para la estructuración de estudios de infraestructura de transporte.

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	058-2026	Período del informe	Enero (29-30)	Plazo de Ejecución	31 de diciembre de 2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	28/01/2026	N° CDP	11426	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$ 466.667,00
Fecha de inicio del contrato	29/01/2026	N° RP	**15326**	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Apoyar la estimación, desagregación y validación de costos (CAPEX y OPEX) de proyectos y estudios de infraestructura de transporte, por fases y componentes, utilizando herramientas de estimación y benchmarks sectoriales, documentando supuestos y fuentes, e incorporando la identificación y valoración de riesgos de costos.	Durante el periodo del presente informe no se requirió la ejecución de esta obligación.	N.A
2	Apoyar la cuantificación y valorización de costos y beneficios socioeconómicos (directos e indirectos), así como la definición del alcance del análisis (límites, supuestos, horizonte, tasa de descuento y criterios), garantizando la trazabilidad de la información y el cumplimiento de estándares y buenas prácticas en la evaluación de proyectos de infraestructura de transporte.	Durante el periodo del presente informe no se requirió la ejecución de esta obligación.	N.A
3	Apoyar la elaboración del análisis costo–beneficio, mediante la construcción de flujos de caja en el tiempo, el cálculo e interpretación de VAN y TIR, y la realización de análisis de sensibilidad y escenarios sobre variables clave, para sustentar la viabilidad económica y evaluar impactos ante cambios en los supuestos.	Durante el periodo del presente informe no se requirió la ejecución de esta obligación.	N.A
4	Apoyar la evaluación de alternativas de estructuración y ejecución (obra pública, APP y esquemas híbridos), incluyendo la caracterización técnico-financiera y análisis de riesgos por modalidad, y la elaboración de insumos para la definición del esquema transaccional y la modelación financiera (fuentes de ingresos y financiación, costos financieros y estimación del WACC), que respalden el análisis de opciones de estructura de capital y los requerimientos técnico financieros de la UPIT.	Durante el periodo del presente informe no se requirió la ejecución de esta obligación.	N.A
5	Elaborar los informes, presentaciones, documentos técnicos (parciales y definitivos) y demás entregables y productos del componente de hidráulica, socavación y redes de los estudios asignados, siguiendo las directrices y estándares establecidos por la UPIT, citando fuentes confiables y actualizadas, y garantizando la coherencia, consistencia y calidad del contenido.	Durante el periodo del presente informe no se requirió la ejecución de esta obligación.	N.A
6	Apoyar la elaboración de las respuestas a consultas, peticiones y requerimientos, y la gestión de solicitudes de información a las autoridades competentes que surjan durante el desarrollo de los proyectos y estudios asignados. Así como, asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo, comités y actividades relacionadas con los proyectos.	Durante el periodo del presente informe no se requirió la ejecución de esta obligación.	N.A
7	Las demás obligaciones que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto y la naturaleza del mismo, surgidas con ocasión del presente contrato.	Empalme de actividades para el 2026 de acuerdo con las obligaciones contractuales del año previo. Específicamente, se revisó los documentos finales de los estudios de Perfil de los proyectos de Buenaventura y VCFC, y de la prefactibilidad de Corredor Interoceánico. - Interoceánico: Avance del estudio cuyo objeto es "Prestar los servicios de consultoría para realizar el estudio conceptual y de mercado para el corredor férreo interoceánico en Colombia" Entregables 1, 2, 3, y 4. - Buenaventura: Se revisó el cronograma de la prefactibilidad preliminar, matriz de brechas, hoja de ruta. - Estudios de prefactibilidad de la Conexión Férrea Villavicencio - Corredor Férreo Central: Se revisó el cronograma de la prefactibilidad preliminar, matriz de brechas, hoja de ruta.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgB0LG6txF9iS4vAgX0g8cXEAbxioMVY131fky-Hykb79Ww?e=BfAQIw

% de Avance físico	1%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:
a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.
b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según planilla anexa No 51631984 del 07/02/2026 y/o certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitida de conformidad con la norma
c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros __X__ Corriente____ , Número 488440454590 del banco DAVIVIENDA

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Primero	Total de pagos:	**Trece**	Fecha:	20/02/2026

ANEXOS

Anexos Persona Natural		**Anexos Persona Jurídica**	
☑	Declaración Juramentada con soportes	☐	Certificación Parafiscales
☑	Planillas seguridad social y/o parafiscales	☐	RUT (primer pago y/o Actualización)
☑	Producto(s) - Entregable(s)	☐	Entrada al almacén
☐	Informe (s) Adicional (es)	☐	Factura
☑	Cuenta de cobro o Factura	☐	Producto(s) - Entregable (s)
☑	RUT (primer pago y/o Actualización)	☐	Informe (s) Adicional (es)

Total de No 05 Archivos

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: **Donny Sebastián Pasos Panqueva**

C.C.: **1.032.505.964**

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	78.400.000,00
Adición No.	$	-
Liberacion saldos	$	-
Valor Total:	$	78.400.000,00

pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	-
Saldo Actual	$	78.400.000,00
VALOR A PAGAR:	$	466.667,00
Saldo Final	$	77.933.333,00

Porcentaje de Ejecución 0%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2410-0600-1-51102D-2410003-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$ 466.667,00	

DECLARACIÓN DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos M/Cte. ($466.667)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma

Nombre: **Diana Patricia Orjuela Barrera**

C.C.: **52.270.665**

Cargo: **Subdirectora de Estudios y Modelación**